

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6585 *JOSMAR 2000, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IRIRE INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Josmar 2000, S.L.U., y la Junta General de Socios de la entidad Irire Inversiones, S.L., han decidido, en fecha de 30 de junio de 2019, la fusión por absorción de Irire Inversiones, S.L., por parte de Josmar 2000, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2019.- El Administrador único de Josmar 2000, S.L.U., Irire Inversiones, S.L., representada por doña María Victoria Gloria Ortiz García Vao.- La Administradora única de Irire Inversiones, S.L., doña María Victoria Gloria Ortiz García Vao.

ID: A190046048-1